



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincial..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 » año.
REDACCION
 Calle de San Agustín, núm. 3

EL DEFENSOR

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

LUNES 17 DE OCTUBRE DE 1904.

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA

CRISTINO GONZALEZ

(10, Juan Bravo, 10).

El dueño de tan acreditado establecimiento tiene el sumo gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general su nueva sección de Sastrería montada con todos los adelantos modernos, a cuyo frente se halla el reputado portador madrileño señor Collado.

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre de nueve de la mañana a ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espaldas) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebrajuras)

Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 5 de Noviembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos. Cartas a D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

LAS SUBSISTENCIAS

El problema no es local, es general. La mayor parte de las cosechas han sido deficientísimas en España y los artículos de primera necesidad han adquirido un precio excesivo, produciendo en breve, para el próximo invierno, muchas miserias y muchas hambres en las clases menos favorecidas de la fortuna. El pan, la carne y las patatas, han adquirido un precio grande y esto apenas realiza da la recolección de algunos artículos. El bacalao se ha convertido, por su coste elevado, en manjar de las clases acomodadas y si a todo ello se unen la falta de jornales, la escasez de numerario y el precio de los cambios, nosotros nos preguntamos qué va a ser del pobre durante los días terribles del próximo invierno?

El Gobierno dice a todas horas que se preocupa de la cuestión, pero, aún no hemos visto una sola nota oficiosa de los consejos de ministros, celebrados, en que se vea que esa preocupación es real y efectiva y se trata de poner remedio a un mal gravísimo, cuyos peligros no hemos de reseñar nosotros por hallarse en la conciencia de todos.

Nuestros hombres públicos, que sin duda tienen resuelto el problema de la vida, se

preocupan de la política, hacen cábalas y proyectos sobre la futura suerte del Convenio con Roma; de la administración local y provincial, de la reforma de la ley electoral y no tienen para nada en cuenta el estado económico del país ni la situación en que se encuentran las clases productoras a quienes dentro de poco tiempo y a seguir en la situación que hoy padecen le tendrán perfectamente sin cuidado los frailes, el voto, las corporaciones populares y la España toda, porque no tendrán tiempo para ocuparse de otra cosa que de acallar los gritos del hambre cruel que se avecina, como la última desdicha para nuestra desventurada patria.

Entreténganse en buena hora los políticos de todos los matices, en disquisiciones sobre la potestad civil y en estériles discusiones sobre el problema electoral; busquen los caciques el medio de comprar los sufragios del pobre ó por dinero, ó por amenazas; perderán lastimosamente el tiempo unos y otros, a poco que la situación actual se prolongue, el hambre por un lado y el tedio y el aburrimiento por otro, habrán hecho imposible la vida nacional y los ciudadanos seguirán encogidos de hombros ante los bellos programas de regeneración de la patria ó se venderán al que más dé ó harán algo peor aún, buscarán pasaje en esos barcos que hacen la trata de blancos y tomarán rumbo ha-

cia las tierras americanas, cansados de pasar miserias que no se aplacan con cantos par lamentarios, amenazas de mitins y salmodias de conventos.

Útil es que se busquen concejales de distintas castas porque no habrá quien quiera administrar haciendas intervenidas brutalmente por un Estado que todo lo absorbe; será esteril querer obligar a emitir sufragios al escéptico y al desengañado y, por último, será contraproducente hablar de libertad y de democracia al que no conozca otra igualdad que la del sufrimiento y la privación.

El Estado habrá de ser a la vez, la provincia y el municipio y la masa del país, se convertirá, a poco que se prolongue el actual estado de cosas, en una inmensa agrupación de asilados, cuya única preocupación será la de encontrar medios de acallar el estómago, cuyas sacudidas no darán tiempo a satisfacer otras exigencias que las de proporcionarse lo más indispensable para la vida.

Más que todos los problemas interesa hoy el económico, más que soluciones políticas es preciso buscar la mejora de los cambios y el abaratamiento de la vida, lo demás es perfectamente secundario y da mayores esperas y engendra menos peligros.

Conferencias dominicales.

La de ayer estuvo a cargo de la ilustrada y prestigiosa Directora de la escuela superior de niñas, doña Rufina Rodríguez de Santibustez.

Antes de la hora anunciada para la conferencia comenzaron a llegar al Instituto distinguidas señoras, que iban a escuchar a la notable profesora, al mismo tiempo que a rendirla el tributo de admiración que merece, la que con su talento y con su ciencia, ha contribuido a formar mujeres útiles para la familia y para la sociedad.

El sexo fuerte tenía también una numerosa representación, se puede decir que se congregaban allí todos los intelectuales de Segovia y principalmente se veía mucho elemento obrero.

A las once en punto, en el paraninfo del Instituto, ocupó la tribuna tan ilustrada señora, haciéndose en la sala un silencio verdaderamente religioso.

Doña Rufina Rodríguez apoyó su diestra sobre unos apuntes que llevaba y comenzó su discurso.

La primera parte de su hermosa oración la dedicó a explicar porque había accedido a los requerimientos de los organizadores de las conferencias a los que, con frase muy correcta, que no abandonó durante todo el discurso, dedicó grandes elogios por haber-

las organizado, pues entiende que con estas conferencias se habrá adelantado mucho en favor de la instrucción tan necesaria en nuestro país.

La ilustre profesora hace una transición, que se de muestra hasta en su elegante acción, y dice: «Todos sabéis, señores, la importante misión que la mujer tiene que cumplir en la Sociedad, y yo os pregunto: ¿Se la da a la mujer la educación necesaria para que pueda cumplir debidamente su cometido? Seguramente no.»

Describe con mucha elocuencia lo que se hace con la hija del obrero, de donde deduce que es deficiente la asistencia de ésta a la escuela, porque enseguida en su casa se la dedica a ocupaciones de mujer ya formada, esto es, se la hace semi-mujer y se la enseñan las labores de la casa, en las que gasta más energías físicas que las que corresponden a su edad.

«De esta falta de asistencia nace por lo tanto una educación incompleta. Por esto es mucho más difícil que esa niña cuando llegue a ser mujer cumpla con acierto sus deberes de esposa y de madre. Pero si a pesar de todo encuentra en su camino un angel que la ayude en la ruda lucha que ha de sostener con la ignorancia y consigue vencer, dichosa ella.»

«Señores, en estas condiciones, es decir, sin una educación completa ¿podrá ser la mujer la esposa que mire por los intereses de la casa, que ayude a su marido en las tribulaciones de la vida, que le aliente en sus negocios, que le aconseje en sus empresas, que le recuerde la otra vida para que la desesperación no se haga esclavo de la desesperación? Seguramente que no.»

«Pero si difícil es—continúa, cumplir, sin una educación completa, los deberes de esposa, más, mucho más difícil es cumplir los deberes de madre...»

Lo elocuente disertante levanta aiosa su eucrho, eleva su vista y en un párrafo muy sentido y lleno de poesía entona un hermoso himno al nombre de Madre que es acogido con entusiasmo por los oyentes.

«Pero volvamos—al punto de partida, esto es, a lo que antes os asegurara, a que la mujer sin una instrucción primaria completa, no pueda cumplir con acierto los deberes de madre.»

Como sin esa educación ha de enseñar a sus hijos a adorar al Dios de todo lo creado; como les van a hacer comprender lo mucho que ese Ser Supremo ayuda en todas las tribulaciones, como sin esa instrucción les ha de demostrar que los actos de los animales obedecen a leyes fatales mientras que los del hombre no? Imposible.»

La entusiasta conferenciante cree que no es

Folleton de EL DEFENSOR (99)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

cantando y tañendo, como los hijos de Israel en su destierro. Fuimos a la noche a dormir al castillo, aunque siempre quedaba guarda en el galeón. Dijimos al castellano cómo habíamos hallado aquella cueva, que era un hombre de horrible aspecto, ojos encarnizados, pocas palabras y sin risa, que dijeron haber sido cabeza de bandoleros, y por esto lo tenían en aquel castillo siendo guarda él. Y respondiéndonos en lenguaje catalán muy cerrado: Mirad por vosotros, que también los turcos saben esa cueva: no fué parte esta advertencia para que dejásemos de ir cada día a visitar aquella regalada habitación, comiendo y sesteando en ella. Hicimos diez ó doce días arreo. Habiendo un

día comido, y estando sesteando, vimos asomar por la boca de la cueva bonetes colorados y alquices blancos; pusimos en pié, y al mismo punto que nos vieron, de que venían descuidados, dijo uno en lengua castellana, muy clara y bien pronunciada: Rendíos, perros. Quedaron mis compañeros atortos de ver en lengua castellana bonetes turcos; dijo el uno: Gente de nuestro galeón debe de ser, que nos quieren burlar. Habló otro turco, y dijo: Rendí presto, que torco extar. Pusieron los tres compañeros m no a las espadas queriéndose defender. Yo les dije: ¿De qué sirve esa defensa, si nos pueden dejar aquí anegados a pura piedra, cuanto más con las escopetas que vemos? Y a ellos les dije: Yo me rindo a que hablé español, y todos a todos; y vuestras mercedes puedan bajar a refrescarse, ó sino subirémosles agua, pues somos sus esclavos. Dijo el turco español: No es menester, que ya bajamos. Rogamos a Dios interiormente que lo supiesen en el galeón, obedeciendo a nuestra fortuna. Mis compañeros muy tristes, y yo muy en el caso, porque en todas las desdichas que a los hombres suceden no hay remedio más importante que la paciencia. Yo, aunque la tenía, fingiendo buen semblante, sentía lo que puede sentir el que habiendo sido siempre libre

entraba en esclavitud. La fortuna se ha de vencer con buen ánimo: no hay más infeliz hombre que el que siempre ha sido dichoso, porque siente las desdichas con mayor aflicción. Decíales a mis compañeros que para algún mal, y llevar este trabajo con paciencia para que fuese menor. Puseme a recibir con buen semblante a los turcos que iban bajando, y un llegando al que hablaba español, con mayor sumisión y humildad, llamándole caballero principal, dándole a entender que lo había conocido; de que él holgó mucho, y dijo a los turcos sus compañeros, que yo le conocía por noble y principal, porque él, como después supe, era de los moriscos más estimados del reino de Valencia, que se había ido a renegar, llevando muy gentil pella de plata y oro. Viendo que aprovechaba la li-sonja de haberle llamado caballero y noble, proseguí diciéndole más y más vanidades, porque él venía por cabo de dos galeotas suyas, que de las quince habían quedado por falta de temporal, escondidas en una caleta, adonde aquel mismo día nos llevaron maniatados, sin tener remedio por entonces, y zongorrande con la guitarra, apartóme mi amo, y dijo de secreto: Prosigue en lo que has comenzado, que yo soy cabo de estas galeotas,

y a mí me aprovechará para la reputación, y a tí dará buen tratamiento. Hicelo con mucho cuidado, diciendo, como el que no lo oyese, que era de muy principales parientes, nobles y caballeros. Fué tan poca nuestra suerte, que los vino luego buen tiempo, y volviendo las proas hacia Argel, iban navegando con viento en popa sin tocar a los remos. Quitáronnos el traje español, y nos vistieron como miserables galeotes, y echados al remo los demás compañeros, a mí me dejó el cabo para su servicio. Por no ir eallados con el mismo viento que nos guiaba, me preguntó mi amo cómo me llamaba, quién era, y qué profesión ú oficio tenía. A lo primero le dije, que yo me llamaba Marcos de Obregón, hijo de montañeses del valle de Cayon.

Los demás por ir ocupados en oír cantar a un turquillo, que lo hacía graciosamente, no pudieron oír lo que tratábamos; y así le pregunté, antes de responderle, si era cristiano ó hijo de cristianos, porque su persona y talle, y la hermosura de un mocito hijo suyo, daban muestras de ser españoles. El me respondió de muy gana; lo uno, porque la tenía que tratar con cristianos, lo otro, porque los demás iban muy atentos al musiquillo, y así me dijo, que era bautizado, hijo de padres cristianos, y que su venida en Argel no fué

culpa solo de la apatía de los ciudadanos esta falta de instrucción, sino que piensa que también se debe a las pocas facilidades que se dan para la adquisición de aquella.

«La ley se debe cumplir sin contemplaciones de ninguna especie, y pues que se dice en nuestras leyes que la enseñanza será gratuita y obligatoria, que todos los ciudadanos amolden su vida a la ley.»

«Para conseguir esto se deben imponer correcciones a los que no ajusten su conducta a los preceptos del texto legal que sobre esta materia rige; pero en cambio deben concederse premios en metálico a los que, aun a costa de sacrificios, mandan a sus hijos a que consigan una educación completa.»

«Para lograr una educación primaria completa la niña no debe abandonar la escuela hasta que no se encuentre en condiciones de ello, y para apreciarlo yo soy partidaria de que se formen tribunales que juzguen sobre ello.»

Se muestra decidida propagandista de las escuelas dominicales, pues además de que la instrucción ganaría mucho, cree que la moral ganaría más, puesto que los templos de Terpsicore disminuirán, en partidarios.

En este momento la prestigiosa profesora se muestra indignada, acciona con brío, y lanza con mucha fortuna anatemas contra los bailes donde acuden las hijas del trabajo, dejando entrever con mucha discreción, habilidad y elocuencia las consecuencias de tales esparcimientos.

Pero doña Rufina hace una nueva transmisión y vuelve a su correcto y pacífico decir, mostrándose ahora partidaria de las escuelas asilos, donde se da alimento al hijo del obrero a la inteligencia y a su estómago.

«Con aquellas desaparecería ese triste espectáculo que tampoco dice en favor de las ciudades cultas, de ver niños vagamundos enseñando sus desnudeces y que parece que tiene por sino destruir todo lo que a su paso encuentran.»

Ocupándose de la educación primaria de la mujer dice que hay cartas de éstas que muchas veces producen risa y las más lástima por las faltas de ortografía que en ellas se descubren.

Sigue ocupándose de los múltiples conocimientos que la obrera adquiriría en la escuela con lo cual se lograría también, según la disertante, que desapareciera la superstición.

«Si la mujer—exclama—sin instrucción apenas, ejecuta esos primorosos trabajos que vemos en la Fábrica de Loza y en la fábrica del señor Gila, si la obrera segoviana hace todo esto que no haría si tuviera una educación, una instrucción primaria, más completa.»

No quiero que la mujer invada los destinos del hombre, pero sí que le ayude en todos los actos de la vida.

Hace una alusión a la mujer de un comerciante segoviano, la cual dice que está tan instruída que lleva los trabajos de escritorio.

«La instrucción primaria completa traería hijas respetuosas, mujeres prudentes y madres que se sacrifican por sus hijos y sacrificándose por sus hijos claro se está que lo harán por la sociedad en general.»

Dedica un recuerdo a la historia de las industrias en España y principalmente en Segovia y concluye diciendo: Unamos todos nuestros esfuerzos para que Segovia llegue a ocupar algún día un primer lugar entre las poblaciones españolas.»

Una salva de aplausos que duró algunos minutos acogieron estas últimas palabras de tan ilustrada señora y después recibí muchos plácemes de todos los presentes por su brillante y elocuente conferencia, y a las diez y cinco minutos.

Reciba nuestro aplauso más sincero y entusiasta.

Crónicas madrileñas.

La sesión del Congreso invirtió ayer casi por entero en el tema de los suplicatorios. No he de reserarla. Comunicada por las Agencias a la prensa de provincias, cuanto dijese en este orden resultaría trasnochado ó ajeño.

Permitaseme no obstante discurrir de propia cuenta acerca de un asunto en el cual viene mezclándose por unos y por otros el derecho de ciudadanía con la pasión y el interés de ídoles políticos, inmunidad parlamentaria con la impunidad de los representantes del país, ó mejor dicho, el entorpecimiento de la acción de los tribunales de justicia, ante la resistencia pasiva, en determinados casos, del poder legislativo.

Como en nuestro país suele abusarse de todo, también el abuso se abrió amplio camino en el llamado templo de las leyes. Los supli-

catorios de los jueces, aun tratándose de delitos comunes, jamás se despachaban. Allí, en el Senado y en el Congreso, dormían el sueño del olvido y solo en ocasiones, cuando las conveniencias del Gobierno lo solicitaban, se concedía ó se denegaba, según el caso, una petición en contra ó en favor de algún representante.

Para cambiar un estado de cosas a todas luces pernicioso, al concluir la legislatura anterior, hízose tabla rasa de todos los suplicatorios a la sazón pendientes de dictamen y de acuerdo definitivo. Fué aquello una como a manera de amnistía igual para todos, pero al mismo tiempo borrón y cuenta nueva para dar a la inviolabilidad su verdadero carácter constitucional, sin pugnar con los atributos de la justicia.

Y aquí de la interpretación; y a aquí la divergencia de opiniones que en estos momentos se discute adquiriendo proporciones políticas. ¿Quedarán ipso facto comprendidos en el acuerdo de referencia los suplicatorios que habían de llegar a las Cámaras por virtud de los procesos entonces en trámite? ¿O es que no se trató más que de los que estaban en las Cámaras? En el primer extremo del dilema el Sr. Romero Robledo y las minorías tienen razón; en el segundo habrá que concedérsela a los ministeriales.

Pero de todas suertes, aun llegándose a la armonía de ambas tendencias, será menester que, de ahora en adelante, la investidura de senador ó de diputado no se convierta en patente de impunidad y de privilegios fuera del Parlamento. El diputado constitucionalmente será inmune cuando ejercite sus derechos é iniciativas en las Cortes, pero no cuando cometa actos delictivos en la calle. Eso es lo legal, eso es lo justo y eso es lo que demanda el sentido igualitario de los actuales tiempos.

Por respetos, por consideración al parlamento, el juez le pide autorización, para procesar a uno de sus miembros; el Parlamento debe denegar ó conceder la autorización, según la pequeñez ó importancia del hecho perseguido y está en tiempo perentorio, pero nunca archivar ó aplazar indefinidamente la petición de la autoridad judicial cuya acción no puede prescribir por el silencio de la Cámara consultada.

En suma: La declaración del Congreso hecha en la anterior legislatura, dando por concedido todos suplicatorio cuando dentro de los treinta días la Cámara no haya dicho nada, no solo tiende a evitar nuevos abusos, si que además prevendrá el que los representantes caigan en cierto género de extralimitaciones, burladoras de la justicia y de las leyes que ellos son los primeros obligados en cumplir.

EL MANZANARES.

Madrid, Octubre, 1904.

Cuentos viejos.

(*)-(*)

LA EQUIVOCACIÓN DE UN SANTO.

Hace un siglo ó poco menos, según reza cierta historia, que de un lugar cuyo nombre no conservo en la memoria,

los vecinos se encontraban con razón, atribulados porque la pertinaz lluvia pudiendo iba los sembrados.

Era el caso, que hacía meses que lloviendo amanecía y el pueblo ya deseaba, que viniera la sequía.

Y devotos, los vecinos, reunidos en concejo, acudir determinaron á rezar á San Alejo,

su patrono, cuyo Santo sus oraciones oía y por complacer al pueblo, hasta milagros hacía.

Acordó, pues, el concejo ir en peregrinación hasta la iglesia, y sacarle en solemne procesión.

Expusieron su deseo al párroco del lugar que aplaudió la iniciativa, como ya era de esperar.

Y, sin más vacilaciones, viendo al sacristán junto á él, fué el párroco hacia el templo seguido del pueblo fiel.

Apenas entónó el preste con fervor la letanía, notaron que el aguacero, á sus conjuros, cedia.

El milagro era patente. ¡Oh, bendito San Alejo! ¿Cómo dudar que velaba por los bienes del concejo?

Y si hacía tal milagro con la sola petición, ¿qué no haría, agradecido, al sacarle en procesión?

Lloraba el pueblo de gozo y exclamaba á voz en grito: —Viva nuestro San Alejo, nuestro patrono bendito!

Hombres, niños y mujeres en el templo penetraron y al santo, en un periquete, en las andas colocaron.

En oración fervorosa le imploraron la sequía y salió la procesión cantando la Letanía.

El cielo estaba sereno, el pueblo rezaba fiel... San Alejo, no había duda, seguía velando por él.

Mas, á mitad de camino, el cielo se encapotó y con más fuerza que nunca á caer agua empezó.

El vecindario miraba al Santo con ansiedad, y el párroco, al notar esto dijo con gran seriedad:

—¡Oh mis buenos feligreses, ya veo cómo diluvia! El Santo se ha equivocado: cree que le pedimos lluvia!

ARCHIOLE.

Buey que come billetes.

En la parroquia de Lerez (Pontevedra) ocurrió no hace muchos días, un suceso curioso.

Por lo visto, no es sólo de los rateros de quien hay que prevenirse, sino también de los animales más pacíficos, que yano quieren distinguir entre el heno y los billetes de Banco.

A un labrador de Lerez le pagó un vecino suyo la cantidad de 500 pesetas, en ocasión de hallarse haciendo algunos trabajos en la huerta.

Después de contar el dinero, el confiado labrador dejó los billetes en una piedra, colgando sobre ellos una espiga á guisa de pisapapeles para que no se los llevase al aire.

Distrajese nuestro hombre, y mientras tanto un hermoso buey de su propiedad, un buey de buenas libras y mejores tragaderas, acercose al pumado de billetes, solicitado sin duda por la espiga que estaba sobre ellos, tragándose dos de 50 pesetas y uno de 25 como si tal cosa.

Las sesiones de Cortes de día 15

CONGRESO.

Después de algunos ruegos y preguntas de los señores Gil y Monte, Morayta, Alvarado, Trevijano, Vega Sevane, Rosello, Silveira don Eugenio y Nocidad se entra en la sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Continua la discusión sobre los suplicatorios, empezando hoy por el voto particular, convertida en dictamen.

Pretende el señor Moret tratar de una cuestión de orden, y el Presidente dice que no puede concederle la palabra mas que para impugnar el voto particular, hoy dictamen.

El conde de Romanones consume el primer turno en contra del dictamen, afirmando que poco queda por decir después de los discursos pronunciados ayer por el señor Azcárate.

Manifiesta que una cuestión que no debía tener carácter político ha nacido con este carácter por culpa del Gobierno.

Explica lo ocurrido en el seno de la Comisión de Suplicatorios, refiriendo que, cuando iba á firmarse el dictamen por unanimidad, surgió el señor Dato, declarando que él no podía aceptar el criterio de los demás compañeros de Comisión, y como el señor Dato era el único que conocía los designios del Gobierno, los otros ministeriales que pertenecen á la Comisión siguieron al señor Dato en su ejemplo, con muy dudosa espontaneidad.

Refiérese al acuerdo de 12 de Julio y á la forma en que se ha constituido la Comisión, entendiendo que estando por igual representadas mayorías y minorías, el voto del presidente de la Cámara, como presidente de la Comisión, era garantía de las oposiciones para en el caso en que estas tuvieran razón.

Dedica grandes elogios al señor Romero Robledo por su actitud en este asunto, diciendo que cualesquiera que haya sido su conducta presidencial pasada, la conducta presente sería bastante para olvidarla. (Risas y murmullos en la mayoría)

—En todo suplicatorio—sigue diciendo—se ventila una cuestión de honor y prestigio del Parlamento. Y no creo yo que haya estado nunca todo esto supeditado á la voluntad de un jefe de Gobierno.

El presidente del Consejo ha dicho que su propósito era poner coto al abuso que se venía haciendo de la inmunidad parlamentaria.

Esto agravabase por la urgencia con que reclamaba la solución. ¿Y por qué? Sencillamente porque había solicitados 140 suplicatorios, cifra que juzgaba escandalosa. Pero, en el fondo, esto no decía nada grave contra la inmunidad. El mismo presidente de la Cámara, al recoger, esto demostró plenamente que, cotejadas las Cortes tan decantadas por el señor Maura en materia de suplicatorios, resultaba para las Cortes actuales un saldo de honor á su favor, pues todas, ó casi todas, son delitos de imprenta.

Entiende que la frase del señor Maura de que se cancelaba todo lo pasado, en su espíritu y en su letra se refirió, no solo en los suplicatorios solicitados hasta el 12 de Julio, sino los hechos cometi-

dos hasta dicho día, y por los cuales se hubiera de pedir nuevos suplicatorios.

Demuestra cumplidamente que lo que ha querido el presidente del Consejo al resucitar este asunto ha sido crearse caprichosamente un conflicto.

Afirma que si el dictamen este se aprueba habrán cambiado por completo las costumbres parlamentarias, y que el precepto constitucional referente á la inviolabilidad é inmunidad parlamentaria está terminantemente claro; no se circunscribe como quiere el señor Maura, á actos dentro del Parlamento, cosa que no había necesidad de consignar en la Constitución.

El jefe del Gobierno ha planteado esto porque ataca en su esencia al régimen.

Y no habría que temer tanto si los jueces en España no fuesen jueces muy ligados al Gobierno.

Porqué no sabemos todos, señores de la mayoría, que desgraciadamente el Poder judicial está muy ligado á la política ministerial y no tiene la necesaria independencia?

Termina diciendo que esto no es una cosa baladí, y por no serlo, las minorías no trasgiran.

De modo que, cuando el señor Maura crea que ha llegado la discusional grado máximo, con sacar del bolsillo una fórmula y leerla, todos quedaremos.

Contéstale el señor García Alix de la Comisión. Todo su discurso encaminase á demostrar que la inmunidad es un privilegio, un derecho de asilo y que el precepto constitucional referente á aquélla se refiere al tiempo en que están abiertas las Cortes.

La inmunidad, pues, sigue diciendo—no ampara al representante de la nación mas que en el ejercicio de su cargo.

Rectifica el conde de Romanones, negando que la inmunidad parlamentaria sea un derecho de asilo y que el Parlamento haya cobijado á ningún delincuente por delito común.

Y si el señor García Alix conoce algún caso debe exponerlo ante la Cámara.

Rectifica brevemente el señor García Alix, y se concede la palabra al señor Canalejas, (don José) para consumir el segundo turno en contra del dictamen.

Empieza declarando que es inconcebible el acto provocado por el señor Maura. Las oposiciones vamos á él en cumplimiento de deberes que la conciencia impone, y por tanto no puede haber para nosotros responsabilidad en el hecho de que, por plantear este asunto, se desatendan importantes cuestiones cuya solución demanda imperiosamente la opinión pública.

Dicho esto, conviene rechazar energicamente lo que aquí se ha dicho de fueros y privilegios, de derecho de asilo, que nuestra dignidad no admitiría.

No hay nada de eso en el acto que el Gobierno provoca.

Hay algo muy grave é insólito en la historia parlamentaria, no solo de nuestro país, sino en la de todos los que viven al amparo de este régimen.

Es un reto. Vosotros lo lanzáis, nosotros lo recogemos.

Refiérese á las arrogancias del señor Maura, diciendo que le llevan al extremo de decir que no tiene oposiciones que le combatan.

El presidente del Consejo: ¿Cuándo y donde ha dicho eso?

El señor Canalejas: Todos los días y en todas partes.

Y en ese afán de arrogancias légase hasta decir aquello de que la libertad se ha hecho conservadora, una de las vaciedades mas resonantes que se han dicho.

Sostiene con gran elocuencia la buena doctrina constitucional en esta materia, afirmando que lo que pretende hacer ahora el Gobierno jamás lo intentó el señor Cánovas del Castillo: desde su famoso discurso de 1876.

SENADO

A las cuatro abre la sesión el señor Azcárate y después de una pregunta, del conde de Casa Valencia sobre los tratados de propiedad intelectual con las Repúblicas hispanoamericanas y de admitirse como senador á don José Cueto, obispo de Canarias, la da por terminada da señalando el orden del día para el lunes. La sesión duró diez minutos.

GUERRA RUSO-JAPONESA.

A medida que llegan á San Petersburgo informaciones del teatro de la guerra, van desvaneciéndose las ilusiones que despertó el manifiesto de Knorr, Atkine y se exacerban las censuras de los despachos.

Unos atacan al generalísimo culpándole de haber tomado la ofensiva intempestivamente y otros le compadecen presintiendo que cumple órdenes imperiales.

En San Petersburgo se habla de 8000 muertos rusos y 32.000 prisioneros y se asegura que es inmensa la pérdida del material.

Los partes de Tokio son más amplios. Los vencedores siguen sus éxitos; la lucha es horrible al rededor de Pensiú.

Se inicia la victoria de los japoneses. El mariscal Oyama anuncia que han sido rechazados los ataques de los rusos alrededor de Pensiú, y que ha comenzado la retirada.

Sección de noticias.

A lo lejos resuena el estampido del cañón en tanto que un sol radiante ilumina el espantoso espectáculo.

Los corresponsales de San Petersburgo no describen todavía la batalla de ayer pero todos concuerdan en que rusos y japoneses han luchado con inaudito furor.

El asalto de las colinas inmediatas a Tumisi-Apig fué horrorosamente trágico.

Los japoneses faltos de municiones arrojan contra los rusos piedras, causándoles graves heridas. Después de una terrible carga a la bayoneta apesar de la que los niponeses siguieron resistiendo, llegaron refuerzos y acabaron por rechazar al enemigo.

El combate fué más fuerte que el de Liaó Yang y el ataque de los japoneses tan furioso como esforzada la defensa.

Algunas fuerzas del Mikado emplean tan gruesos fusiles que producen grandes heridas y despeñan los huesos.

Una lluvia torrencial aumentó los horrores del combate.

Los últimos despachos dan cuenta de que los rusos se retiran en buen orden pero con 80.000 bajas.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de este día.

Se da cuenta del expediente instruido con motivo de una instancia de Eleuterio Merino, vecino y ex-alcalde de Arcones, en solicitud de que se deje sin efecto el embargo de bienes por apremio del Ayuntamiento para pago de cantidad que le reclama y se acuerda informar al señor Gobernador civil de la provincia que procede:

1.º Que se levante dicho embargo y que respecto de las cantidades que se relacionan con las cuentas municipales ya aprobadas se esté a las responsabilidades en ellas declaradas.

2.º Que respecto de las cuentas que aún no están aprobadas se esté a lo que en su día resulte del examen de las mismas.

3.º Que en cuanto a los cargos que se hacen al reclamante por ingresos y gastos de consumos es competente la Hacienda para resolver sobre ese punto.

4.º Por último que en lo relativo a los importes de preparativos de rastrojera ni presupuestados, ni hecho cargo, el señor Gobernador resolverá lo que proceda, teniendo en consideración a las disposiciones que se mencionan en relación a ese extremo, y los presupuestos y cuentas municipales referentes a los años a que se refieren las cantidades percibidas por rastrojeras en las condiciones expresadas.

En el recurso de alzada interpuesto por el Secretario del Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentes, destituido por la Corporación se acuerda que el alcalde informe la instancia según previene la ley municipal.

En la reclamación promovida por el alcalde de Pinar de Gredos, se propone que no proceda que el señor Gobernador resuelva en el asunto mientras no sea tramitado en la forma que dispone la ley municipal.

Se acuerda así mismo informar que debe ser desestimada la pretensión de Santos Peña, vecino de Torredrada debiendo atenderse el interés que a él resulta en la aprobación de las cuentas municipales de ese pueblo sobre que versa la reclamación.

Se informa al señor Gobernador en el sentido que procede preste su aprobación al presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Riiza para el año de 1905, advirtiéndole al Presidente de la Junta de cárceles que obligue a los representantes de los pueblos a que asistan a las sesiones haciendo uso de las facultades que se conceden a los alcaldes en la ley municipal y que por analogía debe aplicarse a dichos representantes.

Se aprueban los primeros pliegos de reparos a las cuentas municipales de 1899 a 1900 del pueblo de Mozoncillo, de 1900 de Valdevacas de Montejo y de 1902 de Anaya.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

El juicio que se había de ver hoy ante el Tribunal del Jurado ha sido suspendido por no comparecer el procesado.

Sentencias.

Por la Sala se han dictado las siguientes: Condenando a Ricardo Santiago Heredia, Raif mundo Montoya Escudero, conocido por Ramón, y Miguel Vázquez Lozano, a la pena de seis meses y un día a cada uno por el delito de hurto.

—Absolviendo a Francisco Peña Alvaro, del delito de daños que se le acusaba.

—Condenando a Leoncio Barreno Callejo a la pena de un año y un día de presidio correccional por considerarle autor de un delito de hurto.

—Condenando a Florentino Garrido Hernández y Deogracias Rodríguez a tres meses y un día de arresto mayor al primero y a ciento cincuenta pesetas de multa al segundo, y a diez pesetas a los dos por considerarlos autores de un hurto.

—Absolviendo a Quiterio Cerro de Pedro del delito de disparo de arma de fuego de que se le acusaba.

Bachiller Sansón Carrasco.

Fallecimiento de la Princesa.

El señor Gobernador civil interino ha recibido esta tarde el siguiente telegrama que ha tenido la amabilidad de facilitarnos.

Madrid 17-15.

Presidente Consejo de ministros a Gobernador. Tengo sentimiento participar a V S el fallecimiento de S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, ocurrida esta tarde.

Nosotros, monárquicos convencidos, nos unimos al duelo de la Nación y lamentamos a la vez que se hayan visto malogradas la juventud y la belleza de quien, habiendo nacido bajo el hermoso cielo de España, era digna por sus prendas personales del cariño de todos los españoles.

Esta mañana y víctima de penosa enfermedad ha fallecido en Segovia, el ex Delegado de Hacienda D. Alberto Fernández de los Ronderos, persona que gozaba en esta ciudad de generales simpatías por cuya razón su muerte ha sido muy sentida.

A la distinguida familia del finado enviamos nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Se encuentra enfermo nuestro amigo el joven e inteligente estudiante del Doctorado de Ciencias, D. Aurelio Arévalo Carretero, hijo de nuestro querido amigo D. Ignacio, profesor de Física de este Instituto.

Celebraremos el rápido restablecimiento del enfermo.

EL ALUMBRAMIENTO DE LA PRINCESA

A las dos y algunos minutos de la noche de sábado, dió a luz la Serenísima Princesa de Asturias, que hace algunos días se hallaba padeciendo de un cólico que según los médicos han precipitado el parto.

La recién nacida fué presentada por S. M. la reina a las personas que por su cargo tienen que asistir a estos actos y que fueron las siguientes: el Rey, la Infanta Isabel, el Presidente del Consejo, ministros de Estado y Gracia y Justicia, el nuncio, el obispo de Sión, los Presidentes del Senado y del Congreso, la condesa de Sástago, los generales Pacheco, Polavieja y Bascarán, el marqués de Borja, la duquesa de San Carlos, la condesa viuda de Tereño, la marquesa de Moctezuma, el director general de los Registros, enorgado de la inscripción de la recién nacida, en el Registro civil especial de la Real Familia; el marqués de Hoyos y el Sr. Sáinz de la Maza.

La nueva infanta será apadrinada por S. M. el Rey y por S. A. la Infanta Doña Isabel y se la pondrá por nombre Isabel Teresa, haciéndose el miércoles la inscripción en el Registro civil.

Con motivo del nacimiento de su hija el Príncipe de Asturias no asistió a las maniobras militares.

INCENDIO

A las siete de la noche del día 13 del corriente, se declaró un formidable incendio en el pueblo de Torrecilla del Pinar, en casa del vecino del mismo Clemente Romero.

Las medidas adoptadas por las autoridades y los esfuerzos realizados por el vecindario que acudió en masa al lugar del siniestro evitó que tomara mayores proporciones, lográndose que quedara localizado en la casa antedicha que fué reducida a cenizas, calculándose las pérdidas en unas 2000 pesetas y sufriendo algunos desperfectos la casa contigua a esta perteneciente a Benito de Diego calculados en 500 pesetas.

El fuego se cree casual, sin que haya habido que lamentar desgracias personales.

Ayer fué pedida la mano de la distinguida y bella señorita Paz Cáceres por el conocido industrial madrileño don Pedro Maldonado, para su hijo don Eduardo.

Según nuestras noticias la boda se celebrará en el próximo mes de Enero.

El día 11 del actual le fueron robados al vecino de Frumales don Mariano de Andrés, un macho y una púllina, desconociéndose quienes sean los autores del hecho que se realizó durante la noche.

En el próximo mes de Noviembre se hará la renovación de la mitad de las Juntas locales de Reformas sociales, según determina la Real orden de 3 de Agosto último.

El alcalde de Palazuelos participa al Gobernador civil, que en aquel pueblo se hallan recogidas varias caballerías cuyas señas se indican en el Boletín Oficial del día de hoy.

Según telegrama de esta tarde dirigido por el señor Silvela al Gobernador interino, la distinguida esposa de aquél ha dado a luz con felicidad un robusto niño.

Lo celebramos, deseando se encuentren madre e hijo en perfecto estado de salud, y felicitamos cariñosamente a nuestro buen amigo señor Silvela.

Esta tarde han salido para Madrid nuestros queridos amigos el Excmo. señor don Joaquín María Castellarnau, don Antonio Herrero, don Mariano Cereceda y don Pedro Maldonado.

El tren procedente de Galicia ha llegado hoy con gran retraso. Nos parece debían poner remedio a estos retrasos pues constituyen abuso, evidente.

ESCUELA DE ADULTOS.

El día 15 del actual tuvo lugar la apertura de curso en la escuela de adultos de esta ciudad cuyo acto se verificó bajo la presidencia de don Doroteo Lotero Martín. Dicho señor Presidente, dirigió al palabra a los alumnos recomendándoles puntualidad y asistencia sumo respeto y mucha aplicación. Les demostró los grandes beneficios que re-

porta al obrero el ser instruido, honrado y laborioso y terminó ofreciendo a los alumnos merecedores de ello, su apoyo y protección, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento.

Los escolares, oyeron al señor Lotero con suma atención tan saludables consejos. Seguidamente, usó de la palabra el director del establecimiento don Pedro Serna Cornejo, dando las gracias al señor Presidente de la Comisión y al Ayuntamiento en general, por los sacrificios que sabe imponerse en bien de la enseñanza; dijo que sus alumnos, son dóciles y agradecidos, no dudando que ellos sabrán en momentos oportunos dar pruebas a las autoridades de su gratitud y respeto. Les aconsejó la puntualidad a la clase; el respeto y buen comportamiento, así como también el que huyeran de sitios donde lejos de dignificarse, diezmaran su jornal y hacia más penosa su subsistencia. El salón contaba con una concurrencia de unos setenta u ochenta escolares.

Ha sido nombrado canónigo de esta S. I. C., el beneficiado que era de la misma, don Esteban Martín.

CERTAMEN ESCOLAR.

Ho y a las nueve han comenzado en el Instituto los ejercicios del certamen, habiendo tomado parte las siguientes escuelas: Partido de Riiza.—Escuela de don Juan Rojero. Partido de Cuellar.—Escuela de Cuellar. Partido de Segovia.—Escuela de Valseca, presentó dos niños. Partido de Valseca, presentó dos niños. Escuela graduada de Segovia, han tomado parte trece.

En el Boletín oficial del día de hoy se publica la ley que regula el ingreso y ascenso en el Ministerio de Hacienda de los funcionarios dependientes de aquel ministerio.

No habiéndose cubierto las plazas de vigías de la guardia penitenciaria que en número de 30 se hallaban anunciadas a concurso, la Dirección general de prisiones amplía aquel por veinte días más a contar desde la fecha en la publicación en la Gaceta y Boletines oficiales de la disposición que así lo ordena.

Hoy se anuncian en el Boletín oficial las subastas de arrendamiento de los derechos de degüello de reses en el Matadero y de puestos públicos en Segovia, bajo los tipos de 18.000 y 5.000 pesetas respectivamente por todo el año de 1905.

VACANTES.

Se hallan las plazas de Médico titular de Villaverde de Icar, dotada con 500 pesetas anuales por asistencia de veinte familias pobres y casos de oficio y 2.000 pesetas cobradas por asistencia de los vecinos pudientes.

Las solicitudes podrán presentarse en término de treinta días.

La de Farmacéutico titular de Dehesa y Dehesa Mayor, dotada con 50 pesetas por suministro a seis familias pobres y casos de oficio, pudiéndose solicitar la plaza en término de un mes.

La de Veterinario del mismo pueblo con el sueldo anual de 15 pesetas pagadas de fondos municipales; las solicitudes en término de 30 días ante el alcalde.

ESTACION METEOROLOGICA DE SEGOVIA

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 17 de Octubre de 1904.

Table with meteorological data: Barómetro reducido a 0º 684,07; Temperatura del aire 16,2; Id. máxima al sol del día anterior 30,1; Id. id. a la sombra 20,8; Id. mínima noche última 5,4; Id. id. a cielo descubierta 4,3; Viento dirección SE; Fuerza aproximada Calma; Lluvia ó nieve caída en las 24 horas; Estado del cielo Despido.

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y Ron quina Pino, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.

MUERTE DE LA PRINCESA DE ASTURIAS

El asunto interesantísimo que puedo comunicar a los lectores de EL DEFENSOR es el triste suceso ocurrido hoy, el fallecimiento de S. A. R. la Princesa de Asturias.

A las doce y media se agravó la Princesa e inmediatamente fueron avisados los médicos señores Cervera y Chacón, llegando a Palacio a la una menos cuarto, reconociendo a S. A. y conviniendo los dos Doctores en que su estado era gravísimo, disponiendo que la preparasen para recibir los Santos Sacramentos.

Así se hizo, siendola administrados por el Obispo de Sión.

Inmediatamente se dió conocimiento de ello al Presidente del Consejo de Ministros quien se presentó en Palacio enseguida.

Iguales avisos se pasaron a todos los Ministros que igualmente se presentaron en Palacio.

S. A. la Princesa de Asturias dejó de existir a las dos y cuarto.

El parte que han dado los médicos, del fallecimiento, dicen que S. A. ha muerto a consecuencia de un colapso cardíaco.

Todos los edificios estaban engalanados con motivo del nacimiento de la nueva Infanta, pero en cuanto se supo la noticia del fallecimiento de S. A. se puso la bandera a media asta.

Los alrededores de Palacio se encuentran considerablemente llenos de gentes y coches aglomerándose a las puertas de Palacio ansiosos de saber noticias del fallecimiento. Todos los gentiles hombres se encuentran en Palacio.

SUSPENSION DE VIAJE.

Con motivo del fallecimiento de la Princesa don Alfonso ha suspendido su viaje a las maniobras militares.

LAS CORTES

Se han suspendido las sesiones de Cortes. En el Congreso, el presidente de la Cámara Sr. Romero Robledo, reunió a las tres a los jefes de las minorías para proponerles que como era natural que el pueblo experimentase un gran dolor con el fallecimiento de la Princesa, creía conveniente que se suspendiesen las sesiones. Así pensaban también los jefes de las minorías y efectivamente a las tres y media se abre la sesión acordándose se suspendiese en señal de duelo y nombrar una comisión que fuera a dar el pésame a la Real familia.

En la sesión se acordó qué clase de honores se daría a la nueva infanta. En el Senado han de dar a la nueva infanta en el Congreso, suspendiéndose el mismo que en el Congreso, suspendiéndose también la sesión.

COMENTARIOS hechos

En los pasillos del Congreso se han oído muchos sobre la herencia de la corona, yéndose varios artículos de la Constitución. Unos opinaban que quien había de sustituir a don Alfonso caso de algún desgraciado accidente sería la persona más allegada a Su Majestad, mientras otros opinaban que el infante don Fernando, hijo de los príncipes de Asturias.

La Prensa.

Todos los periódicos de Madrid se preparan para publicar un extraordinario por el fallecimiento de la Princesa de Asturias.

García Plaza.

VENTA DE LEÑA

De encina, seca y serrada, para estufa a 65 céntimos la arroba. Sin serrar, a 60 céntimo con 7 PLAZA DEL SALVADOR, 7

SEGUNDO PREMIO

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor. Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni causa ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

SE VENDEN

Ciento veinte árboles de álamo blanco y chopos maderables de inmejorables condiciones, de la alameda de Colina; del precio y condiciones dará razón don Doroteo de Frutos, en la Casería de Aldeallana.

Medicamentos granulados

TORRE BARTOLOMÉ

Glicerofosfato de Cal, Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.

Glicerofosfato de Cal.—Potasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general frasco dos pesetas.

Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 275 pesetas.

Lectina de huevo u ovolécitina, 4 pesetas frasco.

FARMACIA TORRE, 13

JUAN BRAVO, 47. DROGUERIA, PLAZA MAYOR 3.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones, es tónico digestivo y anti-gastrálico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas, y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica, registra da. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

COMPANIA FRANCESA DEL "FENIX,"

SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

SOBRE LA VIDA

FUNDADA

AUORIZADA

EN 1819

EN 1844

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimañ de Urssa

Consulta gratis a los tísicos.

A los demás a precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimañ, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican a las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once a una y de tres a cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

SASTRERIA MADRILEÑA

de CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 49 y Sucursal, Juan Bravo 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos

en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de suero oxigenado.

Durante el curso de 1903 a 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones a 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER O VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjase al Médico Director de las Aguas Oxigenadas.—Retiro.—Madrid.

Sastrería, Camisería y Pañería

SERRANO HERMANOS,

ISABEL LA CATOLICA 1 Y 3.-SEGOVIA

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido en géneros para la presente estación, como son: patenes, jergas, vicuñas, armures, pantalones, ricos gabanes última novedad, chalecos de fantasía, paños para capas y embozos.

Contando esta Casa con grandes existencias en géneros para trajes de caballero, participa a su clientela y al público en general, una gran rebaja en los precios de cortes de trajes, como puede verse por los que en los escaparates dicha casa tiene puestos.

En la sección de camisería, se ha recibido un gran surtido en géneros de punto de mucho abrigo, en algodón y lana para caballero, señora y niño.

También se ha recibido una bonita colección en pañuelos de seda para el cuello y un inmenso surtido en corbatas, gemelos, botones duros, cuellos, puños y pecheras.

Esta casa vende a precio de fábrica los guantes para militares y paisanos.

Sastrería de Fernando Serrano

Isabel la Católica, 1 y 3, entresuelo

Este conocido industrial ha establecido su sastrería en dicho entresuelo, donde seguirá confeccionando toda clase de prendas de caballero, señora y niño, a precios muy económicos, como se convencerá todo el que le honre con visitar su casa.

Isabel la Católica 1 y 3 entresuelo.

NOTA.—Garantía grande es para nuestros recomendados, los muchos años que llevamos dedicados a la Sastrería y Camisería, durante los cuales la confección esmerada y perfecta de nuestras manufacturas ha constituido el mejor éxito.

IMPRESION DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales. se admiten esuelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política a don Eulogio Martín Higuera. La administrativa a don Santiago Cuenca.-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA